



ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (CUESTIONARIO DE CULTURA POLICIAL) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA PROMOCIÓN INTERNA

En Riba-roja de Turia a 28 de enero de 2022

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local calle Eusebio Benedito, 30 de este municipio, se reúnen, a las 9:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 2923/2021, de 28 de octubre (BOP nº 232, de 1 de diciembre de 2021):

Cargo	Identidad
Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Daniel González Gallardo
Vocal	Teresa Anaya Mariblanca
Vocal	Antonio Puertas Salavert

Constituido el citado Tribunal a los efectos previstos en la base 6ª de la convocatoria Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.3 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar correctamente por escrito, un cuestionario de 75 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, solo una de ellas cierta, sobre los temas que constituyen los temarios que se indican en estas Bases, en un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, y para superar el mismo se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

Tras ello, se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, a los efectos de la realización del citado ejercicio.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.A.3, se da inicio a la prueba, consistente en la contestación del test elaborado por los miembros del Tribunal.

Una vez finalizado el ejercicio se procede a su corrección aplicando la siguiente formula:

Resultado: {[nº Aciertos - (nº Errores/nº resp. alternativas-1)]/Número de preguntas} x 10

$$A - (E/n-1)$$

$$R = \frac{\quad}{N} \times 10$$

N

Una vez corregido el ejercicio y tras la aplicación de la fórmula transcrita, el tribunal acuerda otorgar la siguiente calificación:

Aspirante	DNI	Puntuación	Califi. Apto/No apto
Cortés Ramada, Jesús	***6221**	6.27	Apto
Gabaldón Ángel, Sandra	***0462**	7.47	Apta
Vistós Ferri, María Jesús	***0997**	6.09	Apta
Piedrabuena Cuesta, Jorge	***0112**	8.18	Apto
Sánchez Romero, Daniel	***6268**	6.76	Apto

En última instancia, el Tribunal acuerda publicar este acta en la pagina web de este Ayuntamiento (www.ribarroja.es), así como convocar a los aspirante que han superado la antedicha prueba para la realización del siguiente ejercicio (Conocimiento del Valenciano), en los términos señalados por la base 8.A.4 de la convocatoria, los cuales tendrán lugar en la Agencia de Desarrollo Local calle Eusebio Benedito, 30 de este municipio, el día 11 de febrero de 2022 a las 10:00 horas.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a fecha de la firma electronica

El Secretario del Tribunal,

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Jose Luis Serrano Borraz

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 08/02/2022 10:45:01 CET

Fecha firma: 08/02/2022 10:45:51 CET